
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	N° 052 DEL 27 DE ABRIL DE 2021. ✓
CONTRATISTA:	ANTENAS Y COMUNICACIONES SAS ✓
Nit o C.C. No.	901.096.863-1 ✓
OBJETO:	“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A ESP OFICIAL” ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 13.000.000.00 MCTE. ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO (8) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previo perfeccionamiento y legalización del contrato. <u>En todo caso el contrato no podrá superar el 31 de Diciembre de 2021 a no ser que se adelante prorroga o adición establecida por las partes</u> ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
SUPERVISOR:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO III GESTION RECURSOS FISICOS Y SERVICIOS GENERALES. ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	12 DE MAYO DE 2021. ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2021. ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210342 del 15 de Marzo de 2021 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210456 del 29 de Abril de 2021 ✓

Entre los suscritos a saber: **JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 93.364.194 expedida en Ibagué, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0117 del 24 de Marzo de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO**, Profesional Especializado III, Gestión Recursos Físicos, en calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y el señor **ALEXANDER ZAPATA HERRERA** identificado con cedula de ciudadanía N° 93.357.419 de Ibagué en su calidad de Representante Legal de la empresa **ANTENAS Y COMUNICACIONES SAS.**, identificada con NIT 901.096.863-1 en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y **ANTENAS Y COMUNICACIONES SAS**, se celebró el contrato No. 052 del 27 de abril de 2021, cuyo objeto es “**CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIÓN DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A ESP OFICIAL**”.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 3

2.- El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A según el siguiente detalle: ✓


DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL ✓	25-45-101038285 ✓	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	\$ 2.600.000.00 ✓	27/04/2021 ✓	27/06/2022 ✓	RESOLUCION N° 0284 (29 DE ABRIL DE 2021) ✓
	25-45-101038285 ✓	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO ✓	\$ 2.600.000.00 ✓	27/04/2021 ✓	27/12/2022 ✓	
	25-45-101038285 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$ 2.600.000.00 ✓	27/04/2021 ✓	27/12/2022 ✓	
ACTA DE INICIO ✓	25-45-101038285 ✓	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ✓	\$ 2.600.000.00 ✓	12/05/2021 ✓	12/07/2022 ✓	RESOLUCION N° 0333 (18 DE MAYO DE 2021) ✓
	25-45-101038285 ✓	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO ✓	\$ 2.600.000.00 ✓	12/05/2021 ✓	11/01/2023 ✓	
	25-45-101038285 ✓	CALIDAD DEL SERVICIO ✓	\$ 2.600.000.00 ✓	12/05/2021 ✓	11/01/2023 ✓	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$	13.000.000.00 ✓
VALOR ADICIONES (2)	\$	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$	13.000.000.00 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$	13.000.000.00 ✓
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$	0
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$	12.938.560.00 ✓
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$	61.440.00 ✓
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
ACTA FINAL ✓	08 de septiembre de 2021 ✓	12.938.560.00 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		12.938.560.00 ✓

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar. ✓

0

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSION: 05
		Página 3 de 3

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor y/o interventor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL. ✓

6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta. ✓

7.- Que a la fecha existe un saldo sin ejecutar por valor de (\$61.440.00), el cual requiere ser reintegrado al presupuesto de la entidad. ✓

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de suministro N°052 DEL 27 DE ABRIL DE 2021, según las consideraciones de la presente acta. ✓


SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación. ✓


TERCERO: Ordenar el reintegro presupuestal del valor del saldo sin ejecutar por la suma de (\$61.440.00), conforme a lo expuesto en la presente acta de liquidación. ✓

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los

28 OCT 2021


ALEXANDER ZAPATA HERRERA
Contratista


JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Profesional Especializado III Recursos Físicos
Supervisor

**EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA
PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.**


JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
GERENTE
CONTRATANTE

V° B° Secretaria General _____
